

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.427

Viernes 17 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2797975

EXTRACTO

VICTOR EDUARDO HENRIQUEZ ORTEGA, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Segunda Notaria de Osorno Pablo Eisendecker Bertin, oficio calle Bernardo O'Higgins N° 691, certifica: Por escritura pública 14 de Abril de 2026, repertorio N° 1.742-2026, ante mí, don MARIO HORACIO ALTAMIRANO ALMONACID, chileno, casado, técnico en administración y comercio exterior, cédula nacional de identidad número 8.841.570-1, domiciliado Bellavista sin número, Los Muermos, y de paso en ésta; doña MARINA LASTENIA CACERES CASTELLON, chilena, casada, educadora de párvulos, cédula nacional de identidad número 7.341.006-1, domiciliada Bellavista sin número, Los Muermos, y de paso en ésta; y don JORGE DARIO ALTAMIRANO CACERES, chileno, soltero, ingeniero agrícola, cédula nacional de identidad número 18.177.833- 4, domiciliado Bellavista sin número, Los Muermos, y de paso en ésta, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social: "SOCIEDAD AGRICOLA, INMOBILIARIA E INVERSIONES MARIA DE ANDACOLLO LIMITADA", pudiendo actuar también como "AGRICOLA MARIA DE ANDACOLLO LTDA." Objeto: El objeto de la sociedad será el desarrollo de todo tipo de actividades y asesorías agrícolas, ganaderas y silvoagropecuarias, como el cultivo, y comercialización de todo tipo de frutas y verduras, la producción de semillas, en inmuebles propios o de terceros, la fabricación, comercialización, importación, exportación, arrendamiento e instalación de toda clase de productos, maquinarias y servicios agrícolas, la cría de ganado para producción de carne o reproductor y lechería, cría de ganado ovino, y/o explotación lanera, la prestación de servicios y asesorías en proyectos e instalaciones agrícolas, ganaderos, silvoagropecuarios, asesorías en soporte técnico y suministro de personal para dichos fines, contratar, desarrollar y comercializar todos los servicios necesarios para la ejecución y explotación de las actividades agrícolas, ganaderas y silvoagropecuarias, la compra, venta y arriendo de bienes muebles e inmuebles, y vehículos para los fines indicados, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, el transporte de carga por carreteras en vehículos propios, arrendados o en leasing, la inversión en bienes muebles e inmuebles, y en general cualquier otra actividad similar, conexas, derivada o diversa a las anteriores, que los socios acuerden.- Administración: Corresponderá a don MARIO HORACIO ALTAMIRANO ALMONACID y a don JORGE DARIO ALTAMIRANO CACERES, en forma conjunta, con amplias facultades indicadas cláusula 4° pacto social. Capital: \$60.000.000, aportados siguiente forma y proporción: A) Don MARIO HORACIO ALTAMIRANO ALMONACID, aporta \$20.000.000 equivalentes al 33,33% capital social, aportados en este acto e ingresados en caja social; B) Doña MARINA LASTENIA CACERES CASTELLON, aporta \$20.000.000 equivalentes al 33,33% capital social, aportados en este acto e ingresados en caja social; C) Don JORGE DARIO ALTAMIRANO CACERES, aporta \$20.000.000 equivalentes al 33,33% capital social, aportados en este acto e ingresados en caja social.- Responsabilidad: Limitada monto aporte. Domicilio: Los Muermos, sin perjuicios sucursales otros puntos del país. Duración: 10 años renovables forma indicada cláusula 10° pacto social. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Se facultó para inscribir, Osorno, 14 Abril 2026.

CVE 2797975

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl